

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO LI

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTL. OCH.-TEL. 2.931

Madrid 29 de Noviembre de 1919

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.522

## LOS CONFLICTOS SOCIALES

### En Barcelona, la situación se agrava Tranquilidad aparente en Zaragoza

**Los peluqueros y limpiabotas.—Más petardos en Barcelona.—La cuestión del pan en Madrid.—El malestar cunde en las demás provincias**

#### EN MADRID

##### Los peluqueros

La Asociación de patronos peluqueros y barberos celebró ayer tarde junta general extraordinaria en su domicilio social. Acordaron contestar a las bases presentadas por los oficiales con otras en que se reducen aquellas.

##### Ebanistas y limpiabotas

Los huelguistas de estos dos oficios continuaron ayer en su campaña de daños y coacciones.

Fueron rotas varias lunas del comercio de la calle de Hortaleza, número 61, y otras del salón de limpiabotas de la calle del Príncipe, 24.

#### EN BARCELONA

**Estado general de los conflictos**  
BARCELONA, 29.—No han experimentado variación los conflictos existentes con relación a los días anteriores.

La tranquilidad es absoluta, pero los patronos y obreros de los gremios que están en huelga se mantienen en una actitud de intransigencia tal, que hace imposible toda esperanza de soluciones armónicas.

Segue siendo total el paro en las obras del ramo de construcción.

En el Sindicato de este oficio se han extendido algunos permisos de trabajo para obreros cuyos patronos han firmado las bases presentadas por dicho Sindicato.

Según los obreros, estos patronos son más de treinta.

El Sindicato ha publicado una nota recomendando a los obreros persistan en su actitud hasta vencer.

Los patronos afectos a la Federación patronal están dispuestos, por su parte, a no acceder a ninguna de las demandas de los obreros.

Los demás conflictos existentes continúan en el mismo estado.

##### Otra bomba

Esta tarde, en la escalera de la casa número 109 de la calle de Salmerón, junto a la puerta del local que ocupan las oficinas del somatén, un individuo de este Instituto encontró una bomba con la mecha ardiendo. Apagada ésta, fué conducido el artefacto a la maestría de Artillería.

#### EN ZARAGOZA

ZARAGOZA 28.—Durante la tarde hubo tranquilidad. Aumentó la expectación por conocer la marcha del conflicto.

Circuló el rumor de que se reunirían las Juntas directivas obreras para acordar la vuelta al trabajo; pero el capitán general no autorizó más reunión que la de Comisiones de patronos y obreros en el despacho del alcalde. Por esta causa hubo unas horas de desorientación.

A media tarde repartieron con profusión unas octavillas en las que se recomendaba la vuelta al trabajo, en virtud de haber desaparecido las causas de la huelga.

La población tomó en seguida el aspecto ordinario. Abrieron los comercios, empezaron a circular coches y los cafés se llenaron de público.

El general Ampudia está siendo muy facilitado.

#### EN OTROS PUNTOS

En Málaga el aspecto de la población es el mismo que en días anteriores.

Ayer faltó la carne a consecuencia de la huelga de matarifes.

En Coruña se han declarado en huelga los albañiles y carpinteros, y se anuncian las huelgas de canteros, metalúrgicos y panadero.

En Sevilla ha comenzado sin incidentes la huelga del personal ferroviario de la línea de Sevilla a Alcalá de Guadaíra y Carmona.

En Vigo la Federación patronal no aceptó las bases propuestas por la Comisión mixta en la reunión celebrada ayer.

El gobernador propuso a los patronos aumentasen un real a todos los jornales, y accedieron en el acto.

#### El temporal

EL FERROL, 29.—Desde anoche reina un fortísimo temporal de agua y granizo.

Por este motivo se perjudican mucho las cosechas, y son contados los campesinos que vienen a la ciudad con mercancías, careciéndose de muchos artículos.

Ha entrado varios buques de arribada forzosa, y desde hace tres días no salen las barcas a la pesca.

El semáforo indica que reina una mar trisistima, peligrosa para la navegación.

#### Se reanuda la pesca

ALICANTE, 29.—Ha quedado solucionado el conflicto planteado hace varios días por los patronos de barcos de pesca de Santa Pola.

Hoy reanudaron las faenas de la pesca. La Guardia civil que se había reconcentrado en Santa Pola ha regresado a sus puestos.

#### Llegada del «Montserrat»

CADIZ, 29.—Llegó el vapor «Montserrat», procedente de Cuba y Nueva York. Trae 150 pasajeros para Cádiz, y media carga de café, maquinaria y automóviles.

El viaje lo ha hecho sin novedad. El servicio de viveres a bordo lo hacen los carreros huelguistas, los cuales volverán al paro después de haber trabajado en dichas faenas.

#### Los cargadores del puerto

ALICANTE, 29.—Continúan efectuándose las operaciones de carga y descarga en el puerto por obreros esquinoles.

Los huelguistas ejercen numerosas coacciones, habiendo sido detenidos por esta causa dos.

Otros tres huelguistas han sido detenidos por agredir a un esquirol, contra el que hicieron tres disparos, sin que, por fortuna, le hirieran.

Los agresores han quedado a disposición del Juzgado.

#### Vagones para el transporte del papel

Con fecha 18 del actual, los fabricantes de papel de Guipúzcoa han dirigido una solicitud al señor ministro de Fomento, por conducto del gobernador civil, pidiéndole que se les faciliten vagones para cargar papel, porque de lo contrario se verán precisados a cerrar sus fábricas y despedir al personal por las muchas existencias que tienen de papel fabricado.

En la mencionada solicitud citan el caso de que del 1.º al 18 de Noviembre, «solamente tres días» se han permitido facturaciones de papel en la estación de Tolosa.

No es extraño que con esta escasez e irregularidad de transportes falte el papel en los centros consumidores.

## Telegramas de la costa

**Llegada del «Cataluña».—La huelga de carreros**

CADIZ, 29.—Llegó el trasatlántico «Cataluña» procedente de Nueva York.

Trae mucha carga, principalmente de automóviles.

Vienen en dicho buque los ingenieros Montiel y Ortega, que fueron a estudiar los ferrocarriles eléctricos para implantarlos en España.

Continúa la huelga de carreros, incluso la de transportes militares.



Excmo. Sr. D. José Cavalcanti de Riburguergue y Padierna  
Marqués de Cavalcanti, subsecretario del ministerio de la Guerra

## SESIONES DE CORTES

### Interesante debate acerca de las Juntas de defensa militares

#### CONGRESO

FINAL DE LA SESION DE AYER

Se da lectura de una proposición incidental declarando la ilegalidad constitucional de las Juntas de defensa.

El señor Domingo, como primer firmante de la proposición, la apoya.

Las Juntas de defensa son organismos anormales dentro de un régimen de normalidad.

Las Juntas de defensa no son técnicas precisamente.

Funcionan anárquicamente, anticonstitucionalmente y fuera de toda normalidad.

Se mueven fuera de los preceptos constitucionales.

Cree que debieron las Juntas sublevarse y cambiarlo todo en su oportunidad.

Termina diciendo que creen en el Parlamento, y por eso quieren que allí se diga la verdad, para inspirar confianza al país.

El ministro de la Guerra se congratula del debate planteado por el señor Domingo, y cree que no se debe salir hoy de la Cámara sin adoptar una resolución sobre las tan traídas y llevadas Juntas. (Rumores.)

Niega que hayan éstas influido sobre determinadas autoridades.

Asegura que el Ejército acatará cualquier resolución del Parlamento, y él será el encargado de hacerla cumplir, y termina diciendo:

Creo que la proposición debía comenzar diciendo: «Las Juntas de defensa no han respondido a los fines para que fueron autorizadas, y, en su consecuencia...» Después se puede decir todo lo que convenga.

El presidente del Consejo dice que el Gobierno no quiere prejuzgar ni limitar la resolución que haya de recaer; pero es necesario rectificar algunas manifestaciones del señor Domingo.

No es exacto que hayan quedado incontestados los cargos hechos al Ejército en el Parlamento. En la Presidencia del Consejo hay una memoria en que razonadamente se desvirtúan esos cargos.

Si se hubiesen consultado al Parlamento las operaciones de Marruecos, no hubieran tenido resultado.

Termina diciendo que no puede aceptar la ilegalidad de las Juntas, porque hay en ellas una parte legal, reconocida así por todos los Gobiernos que se han sucedido desde 1917.

Las que se atengan al artículo primero del reglamento son legales; las que se salgan de ese artículo, si retoran, serán extirpadas.

El conde de Romanones cree que no debe terminar la sesión de hoy sin que el Parlamento dicte una resolución en el asunto que se discute, y añade que, una vez dictada, no habrá nadie que tenga fuerza para dejar de ponerla en vigor.

Aemás, censura la abstención del Gobierno, que debía tener una opinión y un criterio en el asunto que sirvieran de ponencia a la Cámara.

El presidente del Consejo dice que se ha referido únicamente a la toma en consideración de la proposición, y que no puede por menos de rechazar los ataques del conde de Romanones, pues él podría también pedirle a éste cuenta de muchas cosas en la época que fué Gobierno.

Ambos rectifican varias veces.

El señor La Cierva hace consideraciones sobre el cambio habido en las tareas parlamentarias de hoy.

No se puede referir la proposición más que para el caso de que exista alguna Junta que no esté legalmente constituida y aprobada.

Las gentes pueden creer, votando esto, que ocurre algo aormal que el Gobierno no tiene el valor de decir ahora.

Por tales razones—termina diciendo—, nosotros no podemos votar «esto».

El señor Serate recuerda lo que en este asunto han pensado los integristas.

Penó siempre que esas Juntas no puedan existir en la forma que se dice han existido.

A pesar de eso, no votamos—añade— esta proposición, porque tiene un carácter marcadísimo de hostilidad a instituciones que

todos debemos respetar. (Los ciervistas aplauden.)

El presidente de la Cámara lamenta ese concepto del orador, desconociendo el sentido patriótico en que está inspirada la Cámara y la actitud del Gobierno.

Manifiesta que se proroga esta parte de la sesión, porque, dada la importancia del asunto, no puede interrumpirse.

El señor Villanueva protesta de que el señor Senante haya hablado entrando en el terreno de las intenciones.

Ensalza el gran patriotismo con que el señor Domingo ha tratado el asunto.

Se lo recomienda al señor Senante.

Se cree que era esto algo apocalíptico, y sin embargo, el señor Domingo ha podido tratar el tema con toda franqueza y franqueza.

El señor Alba declara su conformidad con lo dicho por el señor Villanueva. En el mismo sentido, respecto a la proposición, la votarán él y sus amigos, convencidos de que, abordando con prudencia el asunto, es como se sirve a la patria.

El señor Alvarez (don Melquiades) se expresa en términos análogos a los señores Villanueva y Alba.

El señor Chicharro considera que el espíritu de la proposición que se quiere aprobar es antimilitarista y antipatriótico. Por eso los tradicionalistas no la votarán.

Es tomada en consideración por 137 votos contra 70.

El presidente del Congreso propone, y así se acuerda, la urgencia de la discusión.

El señor Rodríguez Viguri cree que es indispensable traer la discusión de las Juntas militares al Parlamento.

El señor Alcalá Zamora habla brevemente y termina diciendo que el Parlamento debe resolver la cuestión, pues si no le agradaría un ejército pretoriano, menos le agradaría un Parlamento bizantino.

El señor Alvarez (don Melquiades) dice que el Parlamento no debe salir degradado de este debate.

Las Juntas militares de defensa no pueden tener legalidad. Para ello sería indispensable que el Parlamento hubiera violado la Constitución.

Para que las Juntas tuvieran legalidad sería menester que funcionasen reglamentariamente, y no es así. Son contrarias a las leyes. El Poder público no puede tolerarlas ni defenderlas.

Peró hay más: su prohibición está impuesta por el interés del Ejército.

Hay que cortar de raíz el mal para evitar posibles indisciplinas.

Después las Juntas, sin saberlo quizás, han servido de escabel para ciertas ambiciones. Hubo político que las calificó ante el Rey de Juntas provinciales.

El señor La Cierva: Como su señoría las acaba de declarar ahora. (Rumores de aprobación en los ciervistas.)

El señor Alvarez: Digo todo con sinceridad y aspiro a que el Ejército comprendido en el Parlamento, lleve a cabo su obra.

El Ejército no puede agradecer a los que adulan sus pasiones. No pueden atemorizarme las retenciones de su señoría, que yo no soy un pobre de espíritu.

Cuando el Parlamento ponga en sus juicios el amor a la Patria y tenga autoridad democrática, es decir, cuando el pueblo mande con sus verdaderas representaciones, yo tengo la seguridad—lo he dicho así ante el Rey—que el Poder público se robustecerá y las instituciones le acatarán.

El conde de Romanones: Reconozco que he sido remiso en explicar la crisis de Abril. Pero he pensado que cumplía mi deber retransando ese momento. He llegado a los márgenes extremos porque me habéis apremiado en todas las cosas. Hoy debo hablar ante el requerimiento del señor Domingo y del Gobierno.

Yo creo que la hora de hoy es la menos oportuna para tratar de este asunto. Yo pensaba en las circunstancias actuales para callar.

Se dice que yo no cumplí con mi deber en aquella ocasión. ¿Cuáles hubieran sido las

consecuencias si hubiera procedido de otra manera?

Yo ya he dicho que la crisis de Abril no se produjo entonces, sino el 27 de Marzo. ¿Qué ocurrió aquel día?

Aquel día, la Junta del Ejército entregó al ministro de la Guerra un documento que representaba una intervención en los asuntos sociales. Quizás estuviera inspirado el documento en altos móviles; pero el Gobierno no podía seguir en su puesto, porque su postura ya no era constitucional.

Yo no tenía más camino que presentar mi dimisión, y así lo hice; pero surgió aquel día la huelga general de Barcelona, y entonces tuve que continuar algún tiempo más en el Poder.

Tan incompatibles eran las Juntas con mi manera de pensar, que aseguré no volver a gobernar mientras aquéllas funcionaran.

Y digo que las Juntas no tienen existencia legal; que no la pueden tener. Ahora bien; yo creo que no se puede pedir al Parlamento un voto que signifique la desaparición de esas Juntas.

Busquemos un medio constitucional. De lo contrario, las Juntas deben desaparecer.

El ministro de la Guerra está obligado a proceder con rapidez, pase lo que pase. (Sensación.)

El señor La Cierva dice que el precepto reglamentario a que alude la Presidencia no habla de proposiciones firmadas por siete diputados, como es ésta, sino de proposiciones firmadas por un solo diputado.

El presidente: El número de firmas no puede alterar el carácter incidental de la proposición.

El señor La Cierva: Bien; pero, si me lo permite su señoría, hablaré para explicar mi voto en la toma de consideración.

El señor Alvarez: Dijo declarar que no podemos votar la proposición del señor Domingo. Creemos que hay soluciones constitucionales para la cuestión de las Juntas. En su virtud, presentamos la siguiente proposición.

Se da lectura de la proposición del señor Alvarez, y el presidente dice que, en cumplimiento del precepto reglamentario, se va a preguntar a la Cámara si se toma en consideración.

Los señores La Cierva y marqués de Figueroa piden la palabra.

El señor La Cierva habla de su gestión en el Ministerio de la Guerra, encauzando la obra de las Juntas de defensa.

He de ratificarme en mi discurso del Centro del Ejército y la Armada, ante el Rey y generales, jefes y oficiales.

Entrando ya en el examen de las proposiciones, dice el orador que las Juntas actuales están reconocidas, y por tanto, actuarán legalmente. Por eso no votaremos en favor de ninguna de las dos proposiciones.

El señor Cambó: Por haber mostrado el Gobierno su conformidad con la toma en consideración de la proposición del señor Domingo, nosotros la hemos votado también.

Yo me atrevo a preguntar si en el fondo es las proposiciones no pudieran encerrar una orden del día de confianza al Gobierno.

El señor Domingo: Nosotros no retiramos nuestra proposición, y da las razones pertinentes.

El señor Alvarez: Como en nuestra proposición no queríamos más que fijar nuestra actitud en este problema, y esta está ya fijada retiramos aquélla.

El señor Lerroux: Habiéndose tratado aquí extensamente de la cuestión, hay que declarar que lo fundamental de ella se ha soslayado.

Para hacer justicia a las Juntas de defensa había que justificar, lo más respetuosamente posible, a todos los gobernantes que con sus actitudes dieron lugar al nacimiento de esas Juntas.

Se ha dicho que las Juntas de defensa habían nacido al calor de las injusticias que había sufrido el Ejército. No se ha profundizado en esto. Y no se ha profundizado porque, tal vez haciéndolo, habría que estudiar el proceso entero del régimen.

Yo quisiera ver a mi Patria marchar por camino de encauzamiento de las energías nacionales; por un camino donde, de haber intervenido en la contienda mundial, encontraría la gloria capaz de procurar un perfecto encauzamiento.

El ministro de la Guerra: Para el Ejército ha sido el de hoy un gran día, y la forma en que aquí se ha hablado de él hace que sienta hacia el Parlamento una sincera gratitud.

Se procede a la votación nominal para aprobar la proposición del señor Domingo, y muchos diputados abandonan el salón.

Por 72 votos contra 11 es desechada la proposición.

Se fija el orden del día para la sesión de mañana, y se levanta la sesión a las diez y cuarto de la noche.

SENADO

El señor González aplaude los ataques al Jurado, institución a su entender fracasada.

Se extiende en consideraciones sobre el particular, y pregunta al ministro qué piensa hacer respecto de las afirmaciones del presidente del Supremo.

El ministro de Gracia y Justicia hace una justa defensa del Jurado, que si en algo se

falsa es por el abandono y abstención de las clases directoras, que eluden el cumplimiento de su deber.

Por su parte, se propone corregir las deficiencias, y respecto de la actuación del Jurado, estima lógico que absuelva cuando no se le presentan pruebas.

Rectifican ambos y el señor Doval interviene para alusiones, pronunciando un elocuente discurso en defensa de la institución popular.

Rectifica de nuevo el señor González, y se da por terminada la interposición.

ORDEN DEL DIA

Se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

Es desechada una proposición de ley del señor Elías de Molins.

Y se levanta la sesión.

El Magisterio español

Una representación de todo el Magisterio español ha visitado hoy al ministro de Instrucción pública, para hacerle entrega de las planillas aprobadas por la Asamblea, que comienzan en 2.000 pesetas de sueldo y terminan en 8.000.

Mañana acudirán dicha Comisión a la Presidencia para entregar al señor Sánchez de Toca todas las conclusiones.

Nos manifestó dicha Comisión que el Magisterio ve con simpatía la sindicación, y que si el Gobierno no atiende sus indicaciones también se sindicarán ellos.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica un Real decreto sobre la permanencia de los cargos de consejero y fiscal del Consejo Supremo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Artículo único. El tiempo máximo de permanencia de los tenientes generales y generales de división en los cargos de consejero y fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina será de dos años. Para el cómputo de este plazo se acumulará el tiempo servido en uno y otro cargo y en ambos empleos, aunque lo haya sido en diferentes períodos.»

UN «ULTIMATUM»

Los Estados Unidos a Méjico

WASHINGTON, 29.—Habiéndose negado a última hora el Gobierno de Méjico a poner en libertad al agente consular norteamericano Jenkins, el Gobierno de Washington le ha dirigido un «ultimatum» para que Jenkins sea libertado inmediatamente.

UN MANIFIESTO

Los médicos titulares y forenses

Los médicos titulares y forenses han publicado un extenso Manifiesto razonando la justicia de las siguientes peticiones elevadas reiteradamente a los Poderes públicos.

Primero. La inclusión de su sueldo en los próximos Presupuestos del Estado por ser funcionarios del mismo por oposición, con Real nombramiento, y estar organizados como el Cuerpo de la Judicatura.

Segundo. Obligar a los alcaldes-presidentes de las Juntas de partido al pago de los sueldos que adeudan a estos funcionarios.

Tercero. Que en tanto el Estado no consigne en sus Presupuestos la partida suficiente para dotar del material necesario e imprescindible los servicios médicos forenses o estén incumplidos por la Administración pública preceptos legales referentes al suministro de dichos materiales, los médicos forenses no podrán satisfacer debidamente los altos deberes sociales de su cargo.

Notas de Guerra

Destinos

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes, oficiales y auxiliares de Intendencia.

Pasa a supernumerario sin sueldo el capitán de Artillería don Emilio Sanz Cruzado.

Reserva

Se concede el pase a situación de reserva con el empleo inmediato al capitán (E. R.) de Infantería don Antonio Fernández Urcel.

Nombramiento

Se nombra maestro de taller de tercera del personal de Artillería a los opositores don José Roldán y don Rogelio Añeces, y médico auxiliar del Ejército al soldado sanitario don Eusebio Lezcano.

Retiro

Se concede el retiro al suboficial de Caballería don Andrés Santos, al sargento jefe de parada Domingo Sanz.

Las mejores tapices. Carrera de San Jerónimo, números, 7 y 8.

Del debate de ayer

La proposición del señor Domingo sobre ilegalidad de las Juntas militares de defensa fué desechada ayer en el Congreso, tras un debate amplísimo, como fué desechada también otra proposición sobre el mismo asunto de don Melquiades Alvarez. Se declaraba por la primera la ilegalidad de tales organismos lisa y llanamente; por la del señor Alvarez se pedía al Congreso declarase la ilegalidad de las Juntas militares de defensa y su confianza en que mediante la acción ejemplar de los Poderes públicos y el patriotismo del Ejército, se llegase inmediatamente a una solución constitucional que, recogiendo los anhelos legítimos de todos los institutos armados, garantizase y consagre plenamente la autoridad del Poder civil responsable y la soberanía del Parlamento. Ni una ni otra proposición, ya lo decimos, logró salir adelante. ¿Puede, sin embargo, estimarse perdido el tiempo que ayer dedicara el Parlamento al examen del delicado tema? Evidentemente, no.

Por el debate de ayer quedó evidenciado que las Juntas de defensa militares no pueden actuar dentro de la legalidad; que es factible su actuación, y que el Parlamento, representación suprema del Poder público y de la Nación, no está conforme ni presta su asentimiento a ese sindicalismo de las armas. Esto puede bastar, esto debía bastar al menos para que aun cuando el Parlamento no ha tomado providencia alguna contra las Juntas militares y precisamente porque deja a su consideración el recoger del debate de ayer las deducciones que sobre todo él flotan, procuren quienes las componen buscar el modo de ponerse a tono con el sentimiento nacional contrario a su actuación y entrometimiento.

¿Cuál hubiera sido la actitud de las Juntas militares de verse constreñidas al acatamiento de un mandato legal privativo de las Cortes y que pudo ser el remate de la amplia discusión de ayer? Porque creemos interpretar rectamente el espíritu dominante en los institutos armados y porque recordamos que así consta en manifestaciones del señor ministro de la Guerra, ese fallo que pudo dictar en el ejercicio de su fuero el Poder público habría sido acatado sumisamente por las Juntas. Pues si eso estaban dispuestas a ejecutar por mandato imperativo, ¿no les será mucho más grato hacerlo cuando se deja a su iniciativa y su prudencia el tomar la resolución?

Se ha aprovechado por algunos la ocasión de este debate para realizar actos de simpatía, no al Ejército al que ponemos todos sobre nuestros corazones por lo que significa como brazo armado de la patria, sino a las Juntas de defensa, de las que esperan como única y última esperanza ocasiones de mangones y encumbramiento, sin ellas ya punto menos que imposible.

Y por adulación llegan esos elementos a pretender empañar la verdad y a deducir justificaciones para intromisiones ilegales que no pueden tenerla.

Y valiéndose de imágenes deprimentes de conductas nobles y actuaciones lícitas de los gobiernos, atribuyen a los políticos que padecieron de la intromisión ayer ventilada, aunque no resuelta en el Parlamento, el papel de ratones que sólo por el impuro incentivo del queso (mal uso o abuso del Poder), se movieron tal cual vez, por lo que Micifuf (las Juntas, claro está), les dieron tan malos ratos... ¡Muy bonito y sobre todo muy justo, muy exacto! ¿Y procedora el daño más bien de que Micifuf, gato al fin y al cabo, se empeña en abrogarse algo que no está dispuesto que sea para él?

Nos parece, en fin, poco envidiable la campaña en que ahora perdura el cierismo perturbante, y sobre poco envidiable, injusto, y deprimente de prestigio de cosas y personas que tienen derecho a otra correspondencia. Y por hoy, no queremos decir más.

El Congreso Nacional de Ingeniería

Durante el día de ayer desfilaron casi todos los congresistas por mayordomía de Palacio, llenando con sus firmas los pliegos colocados a efecto en dicha dependencia.

Algunos de los firmantes han agregado a sus firmas sentidas muestras de adhesión al sobrano.

Visita a la Exposición

La infanta Isabel visitó ayer la Exposición de ingeniería del Retiro.

La infanta visitó sola y en primer momento, deteniéndose en todas las instalaciones y enterándose con minuciosidad de toda clase de detalles.

En la instalación del Cuerpo de Ingenieros del Ejército se detuvo largo rato.

Estuvo haciendo al teniente coronel de Ingenieros, señor Ibáñez, gran número de preguntas acerca del procedimiento de que dicho jefe es inventor para la construcción y vidriados de objetos de cerámica.

Se ha acordado que las horas para visitar la Exposición del Retiro sean de once de la mañana a cinco de la tarde, exentándose billetes hasta las cuatro de la tarde.

Los días festivos, domingos y jueves la entrada es gratuita.

Centro general de Pasivos de España

Una Comisión de este Centro, compuesta por los señores Cajite, Valverde, Yagüi, Arroyo y Navarro, ha gestionado de algunos señores diputados, entre ellos el señor Lerroux, se interesen en pro de los pasivos, a fin de conseguir la rebaja del descuento, por ser insuficiente la que propone en el dictamen de la Comisión de Hacienda del Congreso.

La Comisión está satisfecha del recibimiento que se le ha dispensado y de las promesas que se le han hecho, y muy particularmente de las lisonjeras frases del señor Lerroux, quien promete ocuparse de este importante asunto en el momento oportuno, estando a nuestra disposición en lo que de él dependa.

LA CUESTION MILITAR

EN EL SUPREMO DE GUERRA

El pleno del Consejo se reunió a las once de la mañana.

La deliberación de los 15 consejeros que lo constituyen versó sobre la presencia presentada por los generales Cirujeda, Milla, La Fuente y marqués del Prado.

La reserva de los reunidos fué absoluta.

Al resultar aprobada, como ha sido, la ponencia, era fácil deducir que el fallo del Tribunal de honor quedaba anulado por el acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

En el Congreso, donde la noticia circuló desde media tarde, se confirmaba esta versión, añadiendo, los que se suponían bien enterados, que el acuerdo anulando el fallo del Tribunal de honor que acordó la expulsión, fué tomado, no sólo por gran mayoría, sino punto menos que por unanimidad, del Consejo Supremo.

Decían que de los quince consejeros que constituyen el pleno, solamente dos habían emitido su voto en contra de la aprobación de la ponencia suscrita por los generales Cirujeda, Milla, La Fuente y marqués del Prado.

Al fallo sólo le resta un trámite antes de llegar al ministro de la Guerra. El de la aprobación del acta del pleno celebrado ayer, cuyo testimonio ha de ser enviado al general Torvar. El acta será aprobada en la primera sesión que celebre el Alto Tribunal, que se verificará dentro de dos o tres días.

Entierro del embajador nipón

Ayer se verificó el entierro del embajador del Japon en España, señor Jijiro Sakai.

El cadáver, encerrado en una caja de caoba con guarniciones de plata, fué depositado en un coche estufa, llevado en hombros por empleados y servidores de la Embajada.

La presidencia del duelo la constituyeron los ministros de la Guerra, Gracia y Justicia y de Estado, el cual llevaba la representación del Rey; el consejero de la Embajada, señor Mihura, y el capitán general don Valeriano Weyler.

Rindieron honores un batallón de Wad Ras, con bandera enrollada y enlutada al mando de su coronel, señor Urruela, y el regimiento de húsares de la Princesa, al mando de su coronel, señor Csanellias.

Las tropas, en la plaza de Manuel Becerra, desfilaron por delante del féretro, efectuándose después las descargas de ordenanza.

LOS RESTOS DE GOYA

Ayer tarde se verificó la exhumación de los restos del grande y castizo pintor, asistiendo al acto el ministro de Instrucción pública, el director general de primera enseñanza, señor Poggio; el director de Bellas Artes, señor conde de Peña Remir; el director del Museo, señor Beruete, y el arquitecto señor Flores.

Los restos estaban en una doble caja y ésta en otra de zinc.

Fueron depositados en la capilla del patio antiguo.

Hoy han sido enterrados en San Antonio de la Florida.

El pleito de los periódicos

Con fecha 25 del actual, los directores y Empresas de los periódicos madrileños recibieron las bases de reclamaciones acordadas por los Sindicatos de redactores, empleados de administración, tipógrafos, impresores, encuadernadores, repartidores y vendedores. En todos los escritos se señalaba como plazo para ocontestar el sábado 29, de doce a una de la mañana. Se indicaba también que las respuestas debían dirigirse a la Casa del Pueblo.

El Comité de directores de periódicos ha enviado hoy a cada una de dichas representaciones la carta siguiente:

Madrid, 28 de Noviembre de 1919. Señores don.

Muy señores míos: En la reunión que ayer celebraron los directores de los periódicos de Madrid se acordó nombrar un Comité encargado de resolver todos los incidentes que se relacionan con las reclamaciones por ustedes formuladas.

Comprenderán ustedes que la importancia de los problemas de que se trata requiere un detenido estudio, y para hacerlo nos tomamos un plazo hasta el próximo jueves, día 4 de Diciembre, en cuya fecha comunicaremos la resolución que se adopte, sin que esta carta de ahora prejuzgue cosa alguna, pues se trata de una debida cortesía.

De ustedes atento, s. s., q. b. s. m.— Por el Comité, Miguel Moya.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL

Table with 3 columns: Cotization, Día 27, Día 28. Rows: Fin corriente, Fin próximo.

Al contado

Table with 3 columns: Series, Día 27, Día 28. Rows: Serie F de 50.000 ptas. nominales, D de 25.000, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, G y H de 100 y 200, En diferentes series.

4 por 100 amortizable

Table with 3 columns: Series, Día 27, Día 28. Rows: Serie E de 25.000 ptas. nominales, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, En diferentes series.

5 por 100 amortizable

Table with 3 columns: Series, Día 27, Día 28. Rows: Serie H de 50.000 ptas. nominales, E de 25.000, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, En diferentes series.

Bancos y Sociedades

Table with 3 columns: Cotization, Día 27, Día 28. Rows: Cédulas hipotecarias al 4 por 100, Acciones del Banco de España, Idem del Rio de la Plata, Idem de la Comp. A. de Tabacos, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Idem obligaciones.

Cambios sobre el Extranjero

Table with 3 columns: Cotization, Día 27, Día 28. Rows: París, a la vista, Londres, a la vista.

La fortuna de la Patti

Más de dos millones de pesetas

LONDRES, 29.—La fortuna de la eminente diva Adelina Patti asciende a 116.337 libras esterlinas.

En su testamento, salvo algunos legados para parientes, amigos y criados, deja toda la fortuna a su marido.

COMPANIA TRASATLANTICA

El vapor «LEGAZPI»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 4 de Diciembre próximo, de Cádiz y el 9 de Barcelona, en expedición ordinaria para Filipinas, haciendo las escalas de Port Said, Suez, Colombo, Singapoor y Manila.

El vapor «C. LOPEZ Y LOPEZ»

de esta Compañía, efectuará una expedición comercial a New York, saliendo, salvo contingencias, el día 26 del corriente mes de Barcelona; el 28 de Valencia; el 30, de Málaga, y el 2 de diciembre próximo de Cádiz, directo para New York, admitiendo carga y pasaje.

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta corte.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las diez y siete.

De Reproducciones Artísticas, calle de Alfonso XII, núm. 28; de ocho a diez y ocho.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

De Artillería, calle de Méndez Núñez; de ocho y media a doce y media.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de de ocho y treinta a catorce y treinta; los domingos, de diez a trece.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí, domingos, de diez a trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Caballerizas Reales, calle de Bailén, 2, de trece y diez y seis.



# LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros marítimos, de Transportes y de Valores

Capital social: 1.000.000 pts.



Domicilio Social: Prim, 5, Madrid

Director Gerente:

Don Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas o entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

**A LOS ASEGURADOS**

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.  
SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

**LOS SUSCRIPTORES**

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada participante por los negocios realizados.  
Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.  
Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones.  
Pidanse solicitudes y detalles en las Oficinas, Prim, 5, Madrid.

# IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

**VAPORES DE LA COMPAÑIA**

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.  
Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.



## MARTE

Compañía Portuguesa de Seguro SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ

Teléfono S-1.676 APARTADO 835

Plaza de la Independencia, 9.-MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: SEGUROSTEROL

## A Regionalista

Compañía Nacional de Seguros

Capital autorizado: Esc. 2.000.000

Pesetas, 10.000.000

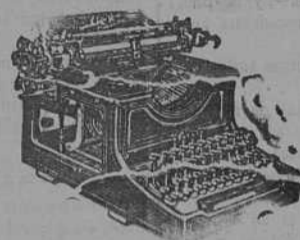
Capital realizado: Esc. 250.000. Pesetas, 1.200.000.



**La mejor máquina para escribir :**

Usad para escribir limpio la máquina

**YOST**  
No tiene cinta.



Comparad la escritura de la máquina

**YOST**  
con todas las demás

Casa central: Barquillo, núm. 4.-MADRID

# THE MODERN TRANSPORT CO. LTD

Coal and Coke exporters, contractors and Bunker Factors

Glasgow, Hull, West Hartlepool, London

Agente general pour L'Espagne:

**Etienne Rastier**

GENERAL PORLIER, 1.-MADRID

Telegrammes «REITSAR». Teléfono 1.373, S.

Sub-agencias en Sevilla, Barcelona, Zaragoza, Valencia y Bilbao

## Ansaldo - San Giorgio

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: Libras 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20.-Astilleros en SPEZIA (Muggiolo)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE

Torpederos sumergibles y motores marinos de combustión

como los que surte a las Armadas

Brasiléna, Británica, Danés, Española, Italiana, Rusa, Norteamericana, Portuguesa y Sueca.

Construcción de buques de guerra y mercantes

Alistamiento y reparación de buques

Motores de combustión, tipo Marino, para buques de guerra y mercantes.

ASTILLEROS

Correspondencia: Spezia (Italia).  
Telegrama: A ustoscaii-Pertusola.  
Teléfono: 228-275-pezia.

Talleres mecánicos y fundición  
Telegramas: Mecanurgos-Torino.  
Teléfono: 247-2498-6501-Torino.

Códigos: A B D (5th. Edic.) Liebers-Vestern Union.

# Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa. Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRE-UPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

**VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS**

## Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

**SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA**

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).  
BARCELONA..... de 7.500 id.  
CADIZ..... de 7.500 id.  
VALBANERA..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escala en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. V. V. de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

**SERVICIO QUINGENAL**

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.  
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.  
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.  
PIO IX..... de 6.000 id.  
CATALINA..... de 8.000 id.  
BALMES..... de 6.500 id.

## MANUFACTURA MECANICA EIBARRESA

Escopetas finas de caza y tiro pichón.



VÍCTOR SARASQUETA :

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Eibar (Guipúzcoa)

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.

**Azopardo y C.ª**  
= CÁDIZ =  
CONSIGNACIONES  
ADUANAS - EMBARQUES

# The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques  
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimoluscosa que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras,

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagoline"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

De buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADDIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos, en todos los puertos donde hay dique

**VIAJES**

ITINERARIOS

COMBINADOS

con

NORTE, CENTRO

y

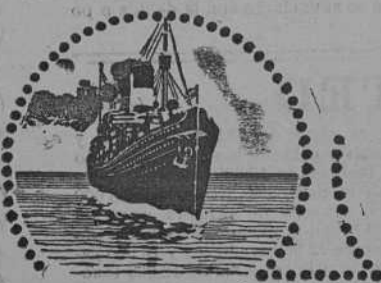
Sud América.

## NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

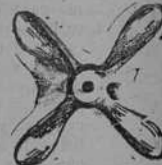
(Societa Riunita F. orlo, Rubattino e Lloyd Italiano)

"LA VELOCE"

Barcelona: Sres. Parés y C.ª, Rambla de Santa Mónica, 18.  
Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.



Marca registrada.



Marca registrada.